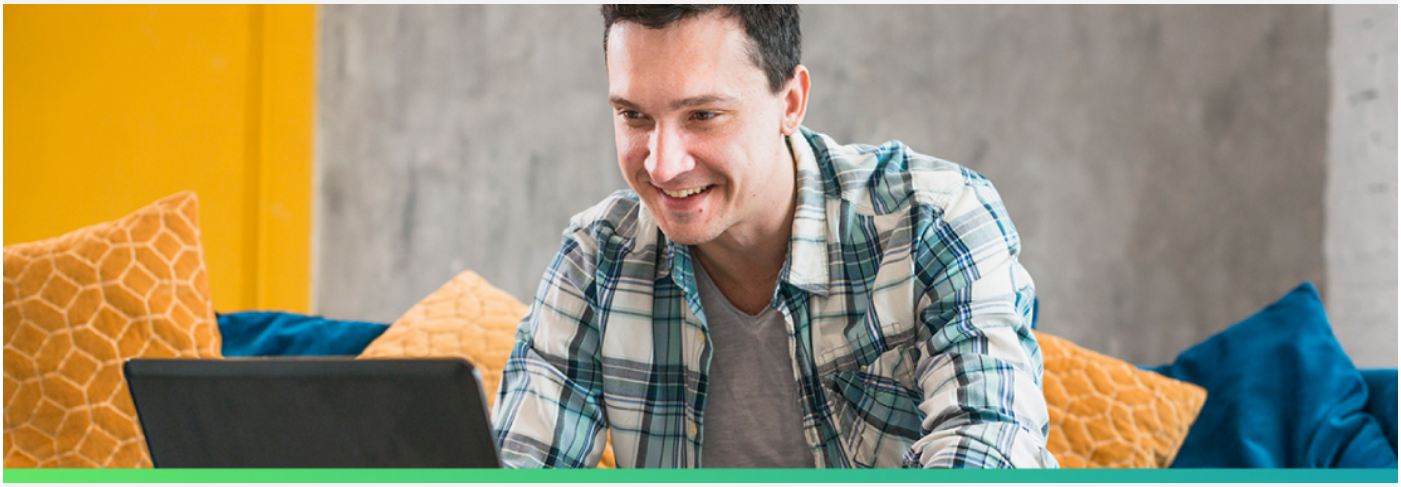
Ciudadanos pueden solicitar recuperación de la contraseña de ingreso a los Servicios Informáticos

11/01/2023



Para tal fin, comuníquese a la línea en Bogotá 307 8064, de lunes a viernes de 8:00 a. m a 7:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 12:00 m.

La DIAN implementó un mecanismo para los usuarios que no pueden recuperar su contraseña de ingreso a los Servicios Informáticos, sin necesidad de pedir cita o ir a un punto de atención para actualizar el Registro Único Tributario (RUT).

Este servicio lo pueden solicitar las personas que presenten alguna de las siguientes situaciones:

1. No recuerdan la contraseña de ingreso a los Servicios Informáticos de la DIAN
2. En el RUT no tienen correo electrónico
3. No recuerdan la contraseña del correo electrónico informado en el RUT

Para tal fin, se deben comunicar a la línea en Bogotá 307 8064, de lunes a viernes de 8:00 a. m a 7:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 12:00 m y solicitar la recuperación de contraseña del MUISCA.

Este servicio también está disponible a través de los kioscos virtuales de autogestión ubicados en las Cámaras de Comercio, centros comerciales y alcaldías. Consulte aquí su ubicación.

Con el fin de realizar las respectivas validaciones de identidad al solicitar la recuperación de contraseña MUISCA, es necesario tener a la mano el documento de identificación y seguir el procedimiento indicado en la línea de atención y kioscos.

Para culminar con éxito el procedimiento de recuperación de contraseña, es indispensable que el usuario habilite nuevamente la cuenta, ingresando a www.dian.gov.co opción Usuario Nuevo.

Recuerde que puede gestionar usted mismo trámites y servicios haciendo uso de los servicios en línea de la DIAN.